

10 de enero de 2006

SECCION DE CORRESPONDENCIA
Y ARCHIVO
OFICINA DEL PRESIDENTE
UNIVERSIDAD DE P. R.

Administración
Central
Universidad de
Puerto Rico

06 JAN 12 PM 2:28

Dra. Celeste Freytes
Vicepresidente de Asuntos Académicos


Víctor F. Rivera Rodríguez
Director

REASIGNACION DE UBICACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO PREESCOLAR EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL



El Centro de Desarrollo Preescolar de la Administración Central inició sus operaciones el 16 de agosto de 2001. El Centro se ubicó inicialmente en la Vicepresidencia para Asuntos Académicos e Investigación. Posteriormente, en enero de 2003 se determinó la ubicación del mismo en la Oficina Central de Recursos Humanos por dos motivos, primero: enfocar los esfuerzos en fortalecer los procesos administrativos del Centro y segundo: focalizar los servicios que ofrece el CDPAC como un beneficio marginal a los empleados de la Universidad.

Oficina
Central de
Recursos Humanos

Transcurridos tres años, hemos evaluado el desarrollo administrativo de este programa. Entre los logros podemos destacar:

- Licenciamiento del Centro por el Consejo General de Educación, luego de procesado y completados múltiples requerimientos normativos.
- Administración del Centro ha estado bajo un estricto control fiscal y tomando medidas que generaran economías dentro de la situación presupuestaria imperante. Por ese motivo, ante la renuncia de la Directora que ostentaba nombramiento de confianza, se reclasificó a la Sra. Diana Montoya Reyes, Maestra Preescolar II a Coordinador Auxiliar de Educación Preescolar y entre las funciones asignadas a esta empleada se incorporó sustituir al Director en su ausencia. Sobre esta base, la empleada se ha mantenido ejerciendo en la totalidad ambos roles, Dirección y Coordinación Educativa desde su puesto de carrera. Al seleccionarle como el recurso para esta labor, se identificó a la señora Montoya, por tratarse de la Maestra mejor preparada del CDPAC. Esta posee un Bachillerato con concentración en Educación Especial y en Educación Elemental y Maestría con especialización en Educación del Niño y Maestría en Administración y Supervisión Escolar del Recinto de Río Piedras, además de más de diez años de trayectoria como Maestra en el Centro Preescolar de Recinto de Río Piedras, previo a su nombramiento como parte del equipo de trabajo de CDPAC. Además de su trayectoria profesional en el campo, la señora Montoya, conocía y estaba comprometida ampliamente con la

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

(787) 250-0000
Fax (787) 751-4178

2006-148

Universidad, su filosofía institucional, su reglamentación y muchos de los procesos administrativos. Vale la pena destacar que esta responsabilidad dual no significó incremento salarial alguno para la empleada. Esto último no mermó ni el entusiasmo, ni el compromiso de su gestión. Además, se seleccionó a la Srta. Myriam Martínez Valentín, para asumir el rol que previamente desarrollaba la señora Montoya de sustituir a la Directora en su ausencia. Por este motivo, se le reclasificó a Maestro Preescolar II. De esta forma se contaba para esta labor con el único recurso del equipo educativo del Centro que poseía amplio conocimiento de los procesos administrativos institucionales.

- Redistribución de los recursos humanos, reasignando la niñez en tres ambientes, a los cuales se pudo asignar dos maestros y un ayudante por ambiente, permitiendo así cumplir en ese momento con los estándares del Consejo General de Educación, NAYEC y del Departamento de la Familia. Esto se efectuó utilizando inicialmente, un puesto de Trabajador de Servicio de Alimentos y la empleada que lo ocupaba para apoyar en uno de los ambientes y posteriormente reclasificando el mismo a Ayudante de Maestro. Esta acción permitió maximizar la utilización de los recursos toda vez que para la distribución de alimentos provistos por un proveedor externo no se requería de los dos puestos que se crearon y ocuparon en la estructura original.
- Desarrollo de proyectos de Reglamento de Funcionamiento, de Reglamento de Admisiones, del Manual de Padres, del Plan de Desalojo (coordinado, evaluado por la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y con los cambios recomendados por éstos procesándose). Sobre esta última base se desarrollaron simulacros de terremoto que la Defensa Civil expresó interés en grabar y usar de ejemplo para orientaciones de la población en general.
- Desarrollo de acuerdo con la Oficina de Presupuesto de generar economías en los fondos asignados para el servicio de alimentos durante el mes de junio, obteniendo los alimentos del Programa de Alimentos de Verano del Departamento de Educación, para así, la referida Oficina asignar esos recursos para la instalación de lonas apropiadas para los patios que sustituyan las deterioradas áreas cubiertas por arena.
- Reubicación y reestructuración de la estación de Primeros Auxilios, e implantación de las recomendaciones de nuestro consultor médico en torno al manejo de expedientes de salud de niños y empleados y de la información de servicios prestados.
- Desarrollo de los estándares del programa de alimentos y articular los mecanismos de seguimiento al control de calidad.
- Establecimiento de las redes de apoyo al Centro con las Divisiones de Servicios Generales, Compras y Seguridad de la Oficina de Servicios Administrativos, el

Jardín Botánico, las Oficinas de Presupuesto y Finanzas y con la División de Transportación del Recinto de Río Piedras.

- Habilitación de un espacio físico con los materiales y herramientas tecnológicas que viabilicen el desarrollo profesional del personal educativo.
- Desarrollo de inventarios de equipos y materiales, tanto educativos como de oficina y de un presupuesto interno que permite visualizar los compromisos recurrentes para tomar determinaciones informadas y sustentables para compras y uso de los recursos fiscales asignados al Centro.
- Evaluación conjunta de las Oficinas Centrales de Recursos Humanos, Finanzas y Asuntos Legales sobre el manejo de la cuota que pagan los padres como matrícula al inicio del año escolar para actividades. Se determinó que toda vez que la cuota es obligatoria y es requisito para ingresar, ese dinero constituye fondos públicos y debe manejarse bajo las normas institucionales. Estas determinaciones se tomaron en conjunto con la Junta de Directores del Centro en ese momento. A estos fines, la Oficina de Finanzas creó una cuenta especial para actividades curriculares y cocurriculares en la que se deposita el dinero que los padres pagan anualmente (actualmente \$150.00). Cuando se programan actividades se manejan los fondos mediante la emisión de comprobantes de desembolso.
- Examen y modificación de parámetros de funcionamiento en torno a las excursiones. Se examinó legislación de los EU y de Puerto Rico, parámetros de funcionamiento para los Centros bajo el Programa Head Start, encontrando que:
 - la transportación segura y aceptada para movilizar fuera del Centro a nuestra niñez son los ómnibus,
 - los viajes para menores de la edad que atendemos no debe exceder una hora y
 - que debe viajar con un estuche de primeros auxilios que reúna determinadas condiciones.

Alcanzados tanto los objetivos antes indicados, como otros no señalados, debemos pasar a reforzar el desarrollo del aspecto académico del Centro de Desarrollo Preescolar, así como iniciar el proceso de acreditación del mismo. Para esto, es necesario que el CDPAC cuente con apoyo y coordinación desde la perspectiva de la academia. Por tanto, según hemos acordado, efectivo enero de 2006, se estará reasignando el CDPAC a la Vicepresidencia de Asuntos Académicos. ✓

Le incluimos información pertinente al proceso de transferencia de manera que se pueda dar continuidad a los trabajos. Transferimos el expediente de licenciamiento. Estamos en coordinación con la Oficina de Finanzas para la correspondiente transferencia de cuentas. Con este proceso de transición damos por concluido la transferencia de este programa, de conformidad con las directrices de la Oficina del Presidente.

Le deseamos mucho éxito tanto a usted como a los compañeros del Centro. Estamos a su disposición en torno a cualquier asunto que usted estime requiera de nuestro apoyo.

SAM

c Lic. Antonio García Padilla
Sr. Basilio Rivera
Sr. Miguel Rivera
Sra. Diana Montoya Reyes
Sra. Betzaida Berríos

Anejos